



*Tribunal Supremo Electoral*  
ACUERDO NÚMERO 180-2016

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-646-06-2016 de fecha 2 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor CARLOS ELÍAS VILLEDA TORRES, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Nentón, departamento de Huehuetenango, plaza No. 258, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 156, 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la contratación del señor CARLOS ELÍAS VILLEDA TORRES, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Nentón, departamento de Huehuetenango, plaza No. 258, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-258 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día nueve de junio de dos mil dieciséis.

**COMUNÍQUESE:**

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente

  
Lic. Julio Bené Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal II  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal III  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernán Soberanis Gatica  
Secretario General